

JM autoriza Bancomercio operar como Banca Múltiple

Las autoridades monetarias autorizaron al consorcio financiero Bancomercio a operar como entidad multibancaria, asumiendo como nueva figura jurídica el nombre de Bancomercio, S.A.

Al dar la información, el presidente del consorcio, José Ureña, dijo que la autorización emanó de una sesión de la Junta Monetaria realizada el 2 de agosto pasado, siendo refrendada la resolución por la Superintendencia de Bancos.

En lo adelante los activos de Bancomercio, S.A., se elevarán de 4 mil 200 a 4 mil 456; los préstamos se elevaron de mil 796 a 2 mil millones de pesos; los depósitos que estaban en 3 mil 100 millones, subieron a 3 mil 400 millones de pesos, mientras que el patrimonio subió de 320 a RD\$442 millones, teniendo elevadas sumas de reservas.

A partir del inicio de su operación como multibanco, Bancomercio contará con 41 sucursales que estarán intercomunicadas mediante unas 300 terminales conectadas en líneas con la computadora central.

Las instituciones a fusionar son: Banco Hipotecario, del Comercio Dominicano, S.A. y de Desarrollo Bancomercio.

La nueva entidad bancaria de servicios múltiples comenzará a operar a partir de octubre próximo, según informó el ejecutivo bancario, siendo la tercera institución del ramo autorizada por las autoridades a funcionar como banca múltiple.



La nueva entidad bancaria de servicios múltiples comenzará a operar a partir de octubre próximo, según informó el ejecutivo bancario, siendo la tercera institución del ramo autorizada por las autoridades a funcionar como banca múltiple.

Las dos anteriores son el Banco BHD y el Banco Mercantil, que fusionaron varias entidades financieras monetarias y no monetarias para cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades.

José Ureña expresó que a partir de octubre próximo Bancomercio deja de ser una entidad de servicios especializados para convertirse en un banco de servicios múltiples, en cuyas sucursales y oficinas podrá operar como banca de desarrollo y de fomento, así como banca comercial.

Explicó que los bancos del consorcio cumplieron con todos los requisitos y exigencias establecidos por las autoridades monetarias, citando la solvencia y el capital, encaje legal, valoración y calidad de los activos, además de contar con el prestigio y fortalecimiento institucional.

Enfatizó que el Banco del Comercio Dominicano cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos y normas establecidos en la Tercera Resolución de la Junta Monetaria del 11 de diciembre de 1992, que fue sustituida por la Vigésimoquinta del 3 de

marzo pasado, así como la Ley General de Bancos.

Según Ureña, Bancomercio se venía preparando para operar como banca múltiple desde 1991, cuando contrató a la firma mexicana Grupo Latinoamericano de Consultores, que diseñó el programa de reorganización funcional y administración del Banco, para adecuarlo al nuevo escenario de reformas monetaria y financiera.

Ureña afirmó que con la fusión de los bancos, Bancomercio pasa a ser una de las instituciones de más activos dentro del sistema bancario dominicano.

